



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO
SUB GERENCIA DE OBRAS Y HABILITACIONES URBANAS

Teléfono: 219-6201 * 6229

SOLICITUD: LICENCIA DE EDIFICACION (MODALIDAD B)

- **Edificaciones para fines de Vivienda** unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos y que no superen los 3,000 m² de área construida.
- **Las obras de ampliación o remodelación** de una edificación existente, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso. Asimismo, las demoliciones parciales.
- **Construcción de Cercos:** En que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común.
- **Demolición total de edificaciones** hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos. En la presente modalidad, no están contempladas las habilitaciones urbanas y edificaciones que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación declaradas por el MC.

Atención:

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Datos del Solicitante:

Nombres y Apellidos:			
DNI N°		Telf.:	
Domicilio:		E-mail:	
		Distrito:	

Datos del Predio materia de trámite:

Av/Ca/Jr/Psje/Vía:			
Lote, Manzana:			
Nombre de la Habilitación:			
Ubicación Referencial:		Distrito:	Puente Piedra

Documentos Obligatorios:

ITEM

PARA LA VERIFICACION ADMINISTRATIVA:	
1	Formulario Único de Edificaciones – FUE, llenado y firmado por el Solicitante y Profesionales responsables. (3 juegos)
2	Declaración Jurada de Habilitación de Profesional que Suscriben Documentación Técnica.
3	Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda (sedapal y edelnor).
4	Documentación Técnica suscrita por el titular y los profesionales responsables del proyecto, la misma que estará compuesta por: a.-) Plano de Ubicación y Localización según formato de Ley N° 29090, Planos de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario adjuntando de las correspondientes memorias justificativas por cada especialidad. b.-) - De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma E 050 del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos. c.-) Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.
5	Adjuntar Partida Registral del predio en trámite, Escritura pública o judicial, Compra Venta Notarial, Prescripción Adquisitiva, COFOFPRI
REQUISITOS ESPECIFICOS:	
6	En caso se solicite la licencia de ampliación o de remodelación con modificación estructural , aumento de área construida o cambio de uso, además de los requisitos que se indican en el artículo 47 que conforman el expediente, se presenta: - Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedida por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente. En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjuntará copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda.
7	En caso se solicite la licencia de Demolición Parcial , se presentan además de los requisitos que se indican en el artículo 47 , los siguientes: - Planos de planta diferenciando las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad. - Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia. - Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil. En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjuntará copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios. El administrado comunicará a la municipalidad, el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO

SUB GERENCIA DE OBRAS Y HABILITACIONES URBANAS

Teléfono: 219-6201 * 6229

8	<p>En caso se solicite la licencia para la construcción de cercos, ampliación o remodelación, en predios sujetos al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, además de los requisitos que se indican en el artículo 47 que conforman el expediente se presenta lo siguiente:</p> <p>De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma E 050 del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.</p> <p>Copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios.</p>
PARA LA VERIFICACION TECNICA:	
9	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none">a.-) La fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obrab.-) Suscripción del Cronograma de Visitas de Inspección.c.-) Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil.d.-) Pago del derecho por la verificación técnica (por cada inspección.)
<p>NOTA: En caso que el Solicitante no sea el Propietario, se deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.</p> <ul style="list-style-type: none">- Si el Solicitante es una Persona Jurídica presentar vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.- Toda documentación se presentara en original y 1 copia adicional.	

Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07).

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA (24.05.13).

Firma del Solicitante:

Nombres y Apellidos:
Fecha: